



PRESENTACIÓN

Breve descripción:

- **Titulación:** Grado en Derecho
- **Módulo/Materia:** Derecho público; El delito y su prevención
- **ECTS:** 6
- **Curso, semestre:** 3.º/ 1
- **Carácter:** OB
- **Profesorado:** Pablo Sánchez-Ostiz
- **Idioma:** español
- **Aula, Horario:**

Clase plenaria: Aula 10 (Edif. Amigos), viernes de 9.00 a 10.45 h.

Clases prácticas, Grupo A (de la A a la C + Derecho-Filosofía): Aula 08 (Edif. Amigos), de 10.30 a 11.45 h.;

Clases prácticas, Grupo B (de la D a la Z): Aula 09 (Edif. Amigos), de 9.00 a 10.15 h.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Competencias)

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a *Teoría general del delito* son las siguientes:

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales



Universidad de Navarra

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

CG5 - Poseer una formación en los valores propios de una sociedad democrática fundamentada en el respeto a la dignidad de la persona y la promoción y defensa de los derechos humanos.

Competencias específicas

CE9 - Conocer la teoría jurídica del delito, el modo de determinar las penas aplicables a los delitos y los principios rectores de la política criminal.

PROGRAMA

TEORÍA GENERAL DEL DELITO*

- Lección 1.^a: LA CONDUCTA HUMANA
- Lección 2.^a: EL TIPO DOLOSO DE COMISIÓN (I: La imputación objetiva)
- Lección 3.^a: EL TIPO DOLOSO DE COMISIÓN (II: La imputación subjetiva)
- Lección 4.^a: LOS TIPOS INCONGRUENTES (I: La tentativa)
- Lección 5.^a: LOS TIPOS INCONGRUENTES (II: La imprudencia)
- Lección 6.^a: EL TIPO OMISIVO
- Lección 7.^a: EL TIPO DE LAS CAUSAS DE JUSTIFICACIÓN (I: La antijuricidad. Causas de justificación en general)
- Lección 8.^a: EL TIPO DE LAS DE CAUSAS DE JUSTIFICACIÓN (II: La antijuricidad. Causas de justificación en particular)
- Lección 9.^a: LA CULPABILIDAD (I: Sentido y fundamento)
- Lección 10.^a: LA CULPABILIDAD (II: La inimputabilidad)
- Lección 11.^a: LA CULPABILIDAD (III: La inculpabilidad y la exculpación)
- Lección 12.^a: LA AUTORÍA
- Lección 13.^a: LA PARTICIPACIÓN
- Lección 14.^a: PRESUPUESTOS DE PUNIBILIDAD Y PROCEDIMIENTO

* Estos contenidos coinciden con las lecciones del libro de texto (*Delictum 2.0*) en donde se detallan los epígrafes de cada lección.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

- Por ser necesaria para la adquisición de competencias evaluables, la asistencia a clases, tanto plenarias como sesiones prácticas, es **obligatoria**.
- Además de la asistencia a clase, es preciso realizar semanalmente un ejercicio escrito. En total, son 10 **ejercicios** de resolución de casos dirigidos a adquisición de competencias. Se trata de ejercicios de resolución de casos prácticos que se



Universidad de Navarra

recogen en el manual de la asignatura y semejantes a los que se trabajan en las sesiones prácticas. Ver *Evaluación*.

- Para el adecuado desarrollo de la docencia y la adquisición de competencias, se precisa del trabajo personal y el desarrollo de un método **participativo**, que se valora también. Ver *Evaluación*.
- Se seguirá la distribución del tiempo que consta en el **cronograma** semanal.
- Distribución del **tiempo** desde la primera semana de la asignatura:
 - Clases plenarias: 9 horas.
 - Clases prácticas: 16.5 horas
 - Ejercicios a entregar: 9 horas.
 - Trabajo/estudio personal del alumno: 112.5 horas.
 - Examen final: 3 horas.
 - TOTAL: 150 horas.
- Cronograma 24-25:

EVALUACIÓN

Valoración del curso:

- 10 % Participación en clase = 1 punto.
- 7 % Realización de 7 ejercicios de resolución de casos prácticos (vía ADI) = 0,7 punto.
- 8 % Caso "meta volante" 1 = 0,8 punto.
- 10 % Caso "meta volante" 2 = 1 punto.
- 15 % Caso final (el día del examen oral) = 1,5 punto.
- 50 % Examen final, oral = 5 puntos (convocatoria ordinaria). El examen oral será grabado.

CONVOCATORIA ORDINARIA

- En diciembre de 2025.

El examen consta de dos partes:

a) Escrito (caso práctico final): el día que se señale en diciembre, a las 8.30 en el aula 10 de Amigos.

b) Oral (sobre la base de las 50 notas técnicas): el día que se señale en diciembre, desde las 10.00 h.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

- En junio de 2026.
- Para la convocatoria extraordinaria (junio) se prevé la posibilidad de evaluar tanto el curso como el examen oral, pero con otro porcentaje. El curso vale el **30 %** y el oral final el **70 %**. Para evaluar el curso puede optarse entre mantener la nota obtenida en diciembre de 2025, o bien volver a evaluarla mediante un caso



Universidad
de Navarra

práctico escrito similar a los trabajados durante la asignatura (si se opta por esto segundo, no se mantiene la del curso), a realizar el mismo día del examen oral, antes de comenzarlo.

HORARIOS DE ATENCIÓN

Dr. Pablo Sánchez-Ostiz (pablosostiz@unav.es)

- Despacho 2750 Edificio Ismael Sánchez Bella. Planta 2.ª.
- Horario de tutoría: viernes, de 12.00 a 14.30 h.

BIBLIOGRAFÍA

Sánchez-Ostiz/Iñigo Corroza, *Delictum 2.0 Materiales para clases prácticas de introducción a la Teoría general del delito*, 5.ª edición, EUNSA, Pamplona, 2021. [Localiza el ebook en la biblioteca](#)